



Instituto Politécnico Nacional Escuela Superior de Cómputo

Ingeniería en sistemas computacionales Análisis y diseño orientado a objetos

Entrega 1 CEDAE (Centro de dematológico de alta especialidad)

Equipo 3:

Angeles Hernández Jesús Eduardo
Chanes Nuñez Ricardo Jehonadab
García Gamiño Rafael Julian
Hernández Ceciliano Luis Ángel
Mendoza Cuellar José Oscar
Olvera Olvera Kevin Jesús
Paniagua Juárez Nadia Patricia
Ramírez Fuentes Edgar Alejandro
Zamorano Cruz Juan Raymundo
2CV9

Índice

- Organización del SCRUM Team ... 3
 - Product Owner
 - SCRUM Master
 - Development team
- Acuerdos del SCRUM Team ... 4
- Descripción del proyecto ... 5
- Requerimientos del proyecto ... 6
 - Funcionales
 - No funcionales

Organización del SCRUM Team

Después de una reunión enfocada a la selección de los roles que tendrá cada integrante del equipo, se llegó a la siguiente organización.

- Product Owner M.C. Maldonado Castillo Idalia
- SCRUM Master Hernández Ceciliano Luis Ángel
- Development team
 - Equipo de análisis
 - o Angeles Hernández Jesús Eduardo
 - o Hernández Ceciliano Luis Ángel
 - Equipo de diseño
 - o Panigua Juárez Nadia Patricia
 - o Zamorano Cruz Juan Raymundo
 - Equipo de desarrollo
 - o Bases de Datos
 - Mendoza Cuellar José Oscar
 - Olvera Olvera Kevin Jesús
 - Front-end
 - ♦ Ramírez Fuentes Edgar Alejandro
 - Panigua Juárez Nadia Patricia
 - Zamorano Cruz Juan Raymundo
 - o Back-end
 - ⋄ Chanes Nuñez Ricardo Jehonadab
 - García Garmiño Rafael Julian
 - Ramírez Fuentes Edgar Alejandro

Acuerdos del SCRUM Team

En una de las reuniones diarias del SCRUM se llegaron a los siguientes acuerdos, los cuales deberán ser cumplidos de manera exacta.

- Daily standup meetings
 - Las daily meeting se realizarán de Lunes a Viernes en un horario de 22:00 a 22:18
 - Cada participante tendrá 2 minutos para hablar
 - Cada integrante deberá tener listos los puntos a tratar antes de la reunión para evitar prolongar la reunión
 - No se tendrá tolerancia ante retardos
 - Si un integrante tiene más de 5 retardos o faltas en estas reuniones, se expulsará del equipo por falta de compromiso con el proyecto
 - Solo se tocarán temas con respecto a actividades realizadas el día de la reunión y obstáculos que se tienen para la realización de futuras actividades
 - Si los equipos desean reunirse por su parte para tratar dudas acerca del proyecto, son libres de hacerlo.
- Sprint planning meetings, Sprint review meeting y Sprint retrospective meeting
 - Este tipo de reuniones se realizarán en los días sabádos para la dedicación de tiempo necesario.
 - No habrá tolerancia ante retrasos en este tipo de reuniones
 - No habrá tolerancia ante ausencia en este tipo de reunión. Si algún integrante llega a faltar, se pondrá a votación su estancia en el equipo de trabajo
 - La duración de la reunión será dependiente del entendimiento organización, opiniones del equipo acerca del proyecto

Descripción del proyecto

Nota: La descripción actual del proyecto es con base en la información que hasta el momento se tiene acerca del proyecto.

Se desarrollará un sistema web el cual apoyará a la clínica CEDAE a la gestión de doctores titulares, doctores auxiliares, trabajadores de la clínica, pacientes, stock de medicina, citas médicas, expedientes médicos, recetas médicas, entre otras futuras funcionalidades. Además, se implementarán todos aquellos servicios y subservicios que la clínica CEDAE presta para así lograr satisfacer las necesidades del cliente.

El sistema le permitirá al médico titular visualizar expedientes de sus pacientes, emitir recetas tanto físicas, por correo electrónico o por la plataforma web, permitir el acceso a su receta médica de sus pacientes, entre otras futuras funcionalidades.

El sistema permitirá a los usuarios, únicamente aquellos registrados en la plataforma, visualizar recetas previamente autorizadas por su médico, visualizar futuras citas, entre otras futuras funcionalidades.

Para el módulo del área de farmacia se llevará el control de los medicamentos en stock, se dará alerta de aquellos medicamentos que estén cerca de incumplimiento de normas de COFEPRIS para así ayudar al cliente a priorizar la venta de medicamento cercano a ser desechado, entre otras futuras funcionalidades.

Por parte del sector administrativo de la clínica permitirá generar citas, generar reportes estadísticos que el cliente requiera, entre futuras funcionalidades.

Cabe recalcar que esta no es una descripción final del sistema, esta está sujeta a cambios con base a las necesidades del cliente.

Requerimientos del proyecto

Nota: Los siguientes requirimientos están sujetos a cambios, por lo cual no se deberán tomar como requerimientos finales.

Requerimientos funcionales

- 1. Cada usuario podrá iniciar y cerrar sesión en el sistema.
- 2. El usuario administrador podrá registrar otros usuarios.
- 3. El usuario recepcionista podrá agendar citas para pacientes.
- 4. El paciente podrá consultar las fechas de sus citas a través de su cuenta.
- 5. El sistema permitirá al médico titular generar recetas médicas.
- 6. El médico titular podrá generar o hacer cambios al expediente clínico de pacientes.
- 7. Los médicos titulares y auxiliares podrán consultar expedientes clínicos de sus pacientes.
- 8. El paciente podrá consultar sus expediente clínico a través de su cuenta.
- 9. El médico titular podrá habilitar los expedientes clínicos para su consulta por parte del usuario.
- 10. El usuario administrador podrá generar de reportes estadísticos.
- 11. El sistema contará con manejo de almacén de farmacia.
- 12. Los médicos podrán consultar la disponibilidad de medicamentos en farmacia.
- 13. El sistema generará una advertencia para los usuarios encargados de farmacia cuando un medicamento esté pronto a caducar.
- 14. Los médicos podrían generar recetas físicas o electrónicas.
- 15. Cada consulta se llevará un registro de el personal que atendió al paciente.

• Requerimientos no funcionales

- 1. Los expedientes clínicos serán generados con base en la norma NOM-024-SSA3-2010.
- 2. El paciente podrá ver su expediente médico únicamente si ha pedido autorización.
- 3. Las caducidades de medicamentos serán tratadas conforme a las normas de la COFEPRIS.
- 4. El surtido de recetas por parte de la farmacia se debe apegar al Artículo 226 de la Ley General de Salud.